



Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2024

Asistentes

Concejales

Doña Natacha Rivas Campos (PP)
Doña María Victoria Segovia Gómez (PP)
Don Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP)
Don Jacob Gil Ortega (PP)
Doña María Isabel García Díaz (PP)
Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP)
Don Francisco José Marín Ávila (PP)

Don José Alberto Ariza Martín (PSOE)
Doña María José Ruiz Molina (PSOE)
Don Manuel Navarta Sánchez (PSOE)

Don Daniel Cívico Ariza (*POR MI PUEBLO*)
Don Daniel Pastor Guerrero (*POR MI PUEBLO*)
Doña Arancha Martín Morales (*POR MI PUEBLO*)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado "20241219_ALGARROBO.mp4" correspondiente al Acta del "Pleno Ordinario del 19 de diciembre de 2024", que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=30>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

e71c051c2b28d7cc5d9ad385a1dfbe7f494589052efc6aecfb45bf317e0c8287

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

En Algarrobo, siendo las 9:02 horas, se reúnen en el salón de plenos del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 28/11/2024.

(0:00:13)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=30&t=13>

Votación (0:00:29)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=30&t=29>

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo la sesión ordinaria del mes de diciembre. Primer punto del orden del día, aprobación del Acta de Pleno Ordinario de fecha 28 del 11 de 2024. Si alguien tiene alguna aportación a la misma. Pues entonces pasamos a aprobación de la misma. ¿Votos a favor de la propuesta?. Pues por unanimidad se aprueba el punto.

Votos a favor:

7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 3 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025. (0:00:44)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=30&t=44>

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE LA ALCADIA DE APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025.

“Para la gestión de nuestro municipio es estrictamente necesario contar con un Presupuesto.

De conformidad con lo expuesto en la Memoria de esta Alcaldía contenida en el documento presupuestario, éste se somete pues al Pleno de la Corporación para su aprobación, resultando que en el Estado de ingresos asciende a la cantidad de 9.185.024,37€, mientras que en el Estado de gastos arroja la cantidad de 9.090.254,12€, presentándose pues el presupuesto para su aprobación sin déficit inicial y con un superávit de 94.770,25 €.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

El resumen por capítulos del Presupuesto es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO

Fecha Obtención 03/12/2024

EJERCICIO ECONOMICO DE 2025

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	4.314.220,05
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.239.734,63
3	GASTOS FINANCIEROS	50.220,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	398.470,11
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	728.791,65
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.600,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	349.216,93
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	9.090.254,12

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.736.333,15
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	327.025,86
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.479.022,73
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.824.246,01
5	INGRESOS PATRIMONIALES	80.004,97
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	728.791,65
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.600,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	9.185.024,37

Este presupuesto, como se recoge en el informe de Intervención sobre la evaluación de la estabilidad presupuestaria, cumple el principio de estabilidad presupuestaria en el importe de 443.987,18 euros, (Cap.1 a 7 de Ingresos-Cap. 1 a 7 de Gastos), que con los ajustes realizados del SEC-10 (-290.347,93 euros), asciende a un importe positivo de 153.639,25 euros.

El Presupuesto está conformado por los siguientes documentos:

a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.



- b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.
- c) Anexo de personal de la Entidad Local.
- d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- e) Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
- f) Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- g) Bases de ejecución del Presupuesto.
- h) Estado de la Deuda
- i) Estudio sobre el cumplimiento del límite a la cuantía global de los complementos específicos, de productividad y gratificaciones del personal funcionario, en cumplimiento del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se incorporan al expediente los informes de Secretaría-Intervención siguientes: Informe económico financiero y de fiscalización previa, Informe de evaluación de la Estabilidad Presupuestaria e Informe Jurídico.

De conformidad con todo lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía, en uso de las facultades a ella atribuida por el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, eleva al Pleno, previo dictamen de la correspondiente Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio 2025, con toda la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO: Someter a exposición pública el expediente, previo anuncio en el BOPMA, por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el mismo y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes ante al órgano Plenario. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO: Una vez aprobado definitivamente, en su caso, publicar el presupuesto resumido por capítulos en el BOPMA, junto con la Plantilla de Personal, (entrando en vigor al día siguiente de su publicación), y remitir copia de manera simultánea, a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma."

Votación (0:40:15)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=30&t=2415>

Se somete la propuesta a votación:

Votos a favor:

- 7 concejales del PP



Votos en contra:

- 3 concejales del PSOE,
- 3 concejales Por mi pueblo.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros.

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Punto segundo, dictamen sobre aprobación inicial del presupuesto municipal para el año 2025.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, pues hoy tenemos, hoy traemos a aprobación de este Pleno los presupuestos para el año 2025. En primer lugar, quiero agradecer el trabajo tanto de la tesorería como de la secretaria interventora por todo el esfuerzo y trabajo que lleva a cabo un expediente de este tipo, de este tipo, para que además en tiempo y forma pues tengamos estos presupuestos para nuestro Ayuntamiento aprobado. Los presupuestos de 2025, como han podido ver los compañeros de la Corporación, son una continuación del trabajo comenzado este 2024. Alcanza los 9.185.024,37 € en el estado de ingresos y de 9.090.254,12 € en el estado de gastos, arrojando un superávit de 94.770,25 €. Cumpliendo este documento con todos los parámetros de la ley. Este presupuesto tiene como objetivo principal dar respuesta a la realidad que nos rodea, a los servicios y necesidades básicas de nuestro municipio, pero tomando como principio fundamental la austeridad y el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria. Un presupuesto que piensa en las personas y cómo el Ayuntamiento puede mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, mejorando así los servicios que este presta. En el estado de ingresos, como ha leído la señora Secretaria, pues contempla lo que son los impuestos indirectos directos, las tasas, transferencias corrientes, los ingresos patrimoniales, las transferencias de capital, los activos financieros, todo lo que al final suma son más de 9 millones de euros. Y en, en la parte de gastos se divide en el capítulo uno, que es el personal de este ayuntamiento que asciende a 4.314.000 €. En el capítulo dos, que son 3.239.734 €, es donde se encuentran las partidas, que son las partidas generales para el mantenimiento, pues de todos los servicios que presta el Ayuntamiento, las reparaciones, la energía eléctrica, combustible, actividades culturales, deportivas, otras ferias, servicios de balizamiento y limpieza de playa, el servicio de alumbrado público exterior, todos esos servicios y acciones que realiza nuestro Ayuntamiento. El capítulo tres, que es de gastos financieros, asciende a 50.270 €. El capítulo cuatro, que es donde se encuentran las aportaciones a los consorcios como es el del Consorcio de Residuos, Mancomunidad, la FEMP, por ejemplo, la ayuda a las asociaciones de nuestro municipio o la atención a las familias con más necesidades, que tiene un importe de 398.470,11. El capítulo seis, que es el de inversiones, asciende a 728.791,65, donde se encuentra la previsión para 2025 del Programa de Empleo del PFEA por importe de 465.000. La obra del vial de acceso a Pueblo Bahía por 30.000 €. Obras para eliminar el fibrocemento en Río Algarrobo por importe de 183.103,45 €. Mejora de camino rural por 40.688,20. Y suministro de material deportivo por valor de 10.000 €. Todas estas últimas son las que están dentro del Plan de Asistencia y Cooperación de la Diputación Provincial de Málaga para 2025. Capítulo ocho, que es anticipo al personal, cuando lo solicita, por importe de 9.600 €. Y el capítulo nueve de amortización de





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

préstamos por valor de 349.216,93. Con este presupuesto se va a continuar trabajando en dotar de más aparcamientos a nuestro municipio, en mejorar la limpieza, en el embellecimiento de nuestras calles, en la mejora de las playas, en conectar el pueblo con la costa. Todo ello con el fin de mejorar el bienestar de nuestros vecinos. Hay un dato que nos aporta toda la documentación que conlleva el presupuesto, que también, a la que también me gustaría hacer mención, y es como en el presupuesto inicial de gastos de 2024 al definitivo de 2024 hay una diferencia de 2,5 millones de euros. Estos 2 millones de euros y medio son modificaciones de crédito que se han ido aprobando e incorporando a lo largo de todo 2024 y son las distintas subvenciones que se han ido consiguiendo para nuestro municipio. La nueva escuela taller, los PAEM, Playeando, DIPMA CONCILIA, la obra de adecuación del Centro de Servicios Sociales Comunitarios, etcétera. Y todo ello hay que sumarle también la subvención en especie, por lo cual no está contabilizada en ese número, de más de 630.000 € para la rehabilitación de los colectores del saneamiento de nuestro paseo marítimo de Algarrobo con filtraciones de freático que está ya adjudicado por la Diputación Provincial de Málaga a Hidralia, es decir, a lo largo de 2024 son más de 3 millones y medio de euros los que se han conseguido en distintas subvenciones para nuestro municipio. Trabajo que lógicamente vamos a continuar haciendo este próximo 2025 para conseguir más fondos y más inversiones para nuestro municipio. Ese es el presupuesto que se presenta para el próximo año y espero pues poder contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas para poder trabajar conjuntamente en mejorar, pues el día a día de todos nuestros vecinos. Ahora, si quieren tomar la palabra. Portavoz Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Buenos días. En primer lugar, quiero dar las gracias al equipo de gobierno por traer a debate el presupuesto en el mes de diciembre y no como se trajo el presupuesto pasado, que fue bastante tarde bajo nuestro punto de vista y así lo dejamos constancia de ello. En segundo lugar, volvemos a echar en falta que no haya nada de inversión propia, como así fue lo que vimos en el presupuesto anterior, del año pasado, este que está corriendo, y nos hacíamos eco de ello, y os decíamos que cómo era posible afrontar tanta, tantos proyectos y demás que ustedes traen con 0 € de inversión propia. Porque solo con, solo con dinero de concertación y demás llevarlo a cabo lo veo muy difícil. Pero bueno, ustedes son los que están gobernando y tendrán que verlo. Después, por el contrario, vemos que duplican el gasto en publicaciones y propaganda, publicidad y propaganda, pasando de 18 a 33.000 €, que viene a decirnos que, bueno, una vez más, lo más importante para ustedes, o al menos así lo vemos nosotros desde fuera, es hacer poco y vender mucho más, vender cada cosa que se haga. Y, sin embargo, pues bueno, echamos en falta mayor inversión en otras áreas que, a nuestro parecer, son más importantes. Después también hemos visto que el plan de choque pasa de 40.000 € a casi 100.000 €. Y bueno, bastantes más cosas que comparando el presupuesto no estamos del todo de acuerdo. Así que bueno, expuesto lo anterior, nuestro voto va a ser en contra. Gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Por el Partido Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Hola, buenos días. Por el Partido Socialista, ante todo, este el último pleno del año y quisiera aprovechar la ocasión para felicitar las Navidades a todos nuestros vecinos y vecinas y que el año 2025 sea prospero para todo el municipio de Algarrobo y en general. Sobre todo, pues lo dicho, feliz Navidad a nuestros vecinos de Algarrobo, Algarrobo, Costa, Trayamar y Mezquitilla. Después con el tema del





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

presupuesto, el relato que ha hecho la señora Secretaria, pues la verdad que me deja usted..., porque es capaz de llegar hasta a convencernos. Pero bueno, vamos a ver. Como dice el compañero Dani. Bueno, ante todo he echado de menos que esta vez no se le pida colaboración a la oposición como en años anteriores, pero está claro que este equipo de gobierno lo que quiere una oposición para que vengamos al pleno, nos llevemos el dinero, no hablemos y levantemos la mano cuando a ellos le parezca. Entonces me parece que para el próximo año, pues que se tenga en cuenta por lo menos el pedirnos un poco de opinión, que después se lleve o no ya es cosa del equipo de gobierno, pero por lo menos que participemos, porque creo que esta oposición, tanto Por mi Pueblo como el Partido Socialista, está dispuesto a dar la mano y a colaborar con este equipo de gobierno. Después, como bien dice Dani, vemos partidas que se duplican. Como la del plan de choque. Un plan de choque que sí es necesario porque son necesidades que el municipio va, va necesitando día a día. Somos un municipio que vamos creciendo. Pero esa partida de 99.000 € que tenemos este año es para contratar a personas que a este equipo de gobierno le caigan bien. Te da risa y todo. Que os caiga bien, que sean afines, porque bolsa actualizada no hay. Según ellos, se tiraron ocho años que la bolsa nuestra era la bolsa del concejal. No sé qué criterio cogen para contratar para el plan de choque, pero duplicamos la partida. Después me he dado cuenta también de que hay dos partidas, dos partidas que son parecidas, una con 75.000 € y la otra con 84.000 €, si no recuerdo mal, que son partidas para mantenimiento y limpieza de edificios e instalaciones. La de 75.000 € siempre ha existido. Es la típica que se dedica para arreglar edificios municipales, el centro, el centro de salud, lo que vaya saliendo. Pero la de 84.000 € es nueva, y creo que no me equivoco, es para facilitar contentar, no sé qué palabra definiría a sus amigos. Ahí van todos estos contratitos que hemos estado viendo últimamente de empresas privadas. Donde contratan a la empresa privada, bueno, contratan no, porque no hay ni contrato. Se le paga la factura a la empresa privada y después pues hay algunas que contratan personal del pueblo, que lo veo estupendamente, y otras pues contratan pues a quien quieren. Después, por otro lado, me surge una duda con el tema de lo de la ficha, que creo que es que habrá que volver a pasarle otra vez, la ficha de personal, porque en estos días lo de la señora, la plaza de conserje que faltaba para el colegio se ha cubierto y esa sigue apareciendo como vacante. No sé si será porque todavía no está terminada de hacer. Y digo, bueno. He preguntado por la duda. Y nada más, que por todo esto y algunas cositas más, pues nuestro voto va a ser desfavorable.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Por el Partido Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno. A este grupo de gobierno en el presupuesto anterior se nos exigió, entre comillas, o por lo menos fue lo que nos dijo la oposición, que se trajera el pleno el presupuesto a tiempo y esta vez se ha traído, es una continuación, como bien ha dicho la alcaldesa, del Presupuesto de 2024. No tiene inversión propia porque es que este Ayuntamiento a la hora de realizar ese tipo de inversiones de manera propia no llega porque es que no llega. De hecho, cuando algunas inversiones se han realizado en arreglos de calle y en arreglos de camino, se han solicitado subvenciones, se han solicitado ayuda. Siempre este Ayuntamiento ha puesto mucho más dinero que ha tenido que sacar de partidas que no estaban. Y eso es verdad que ha creado muchos problemas que llevamos acarreado. Después quiero detallar también que se nos exigió que si teníamos que buscar el dinero para determinadas inversiones, que lo hiciéramos. Y este equipo de gobierno, como bien ha dicho la alcaldesa, pues lo ha, lo ha





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

realizado, se han arreglado distintos caminos, por ejemplo, que se solicitó aquí varias veces, el de Fuente Santa se arregló por el PFEA, se va a arreglar otro carril, se van a arreglar distintas cosas en temas de agua, que creo que son necesarias tanto para el tema urbano como para el tema de la agricultura. También se nos dice lo del tema del plan de choque. Sí es cierto que se ha aumentado el tema del plan de choque, porque es verdad que hemos estado durante este tiempo prestando determinados servicios, que es que llega un momento que cuando los prestas no puedes quitarlo así como así. Queremos tener el pueblo limpio todos los fines de semana, queremos que los cartones se estén recogiendo en los distintos negocios y eso pues requiere un personal que el Ayuntamiento de por sí pues no, no termina de cubrir con la, con la plantilla que tiene. Después también se habla del tema de la duplicación de publicidad y propaganda. Quiero destacar que en el año 2023, en el primer semestre, en los primeros seis meses se gastaron 30.000 € en todo este tema de publicidad y esos contratos en ese momento no favorecían a las empresas, a las empresas locales. De hecho, dos de nuestras empresas del municipio se han incorporado dentro de este, de este tema de publicidad. ¿Qué quiero decir con esto? Que el presupuesto que aparecía en publicidad realmente no era el que se estaba gastando, se estaba gastando mucho más. Nosotros lo que hemos intentado con esto es darle una mayor visibilidad a los eventos municipales, mejorar la colaboración tanto con las asociaciones locales como con los negocios e incluir a aquellos medios de comunicación que son del pueblo que no se estaban teniendo en cuenta. Y yo creo que llega un momento en que hay que tenerlos también. Dentro de todo esto incluimos, incluimos los videos promocionales que se hacen de Fitur. De hecho, aquí se ha pagado a una empresa que hacía videos promocionales y esos videos promocionales se pagaron por ello, este ayuntamiento los pagó, y esos videos promocionales no están por ningún sitio. Entonces, por lo menos lo que se está pagando ahora está aquí. Y después, con lo que se ha dicho de que solamente estamos contratando a personas que son afines a nosotros, pues yo voy a plantear, voy a lanzar aquí un, voy a lanzar aquí.... Yo no tuve que ser afín al Partido Socialista, evidentemente, porque no lo soy, cuando en nueve, diez años que yo terminé de estudiar decidí echar una bolsa. Jamás me llamaron. Cuando hay personas que sí son afines, que de hecho están sentadas en esta mesa, a las que sí llamaron más de una vez. Entonces, si hablamos de afinidad, yo creo que hoy no estamos muy de acuerdo, pero bueno. Bueno, nada más por ahora solamente decir eso y nada, el voto del Partido Popular es a favor.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Segundo turno. Por mi Pueblo. Dani. ,

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Yo lo de la, lo de la publicidad y propaganda no solamente lo he dicho por que se haya duplicado, María Ángeles. Yo lo entiendo que no se está haciendo justo con el pueblo cuando se tiene para publicidad y propaganda lo mismo que se le ha repartido a las asociaciones. Entonces, es una cosa que no, que no es equiparable, por lo menos para nuestro punto de vista. Solamente es eso. Gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. María José.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, señora Lozano, a lo que se refiere usted de la publicidad que nos gastamos el equipo de gobierno anterior, le voy a decir que aquello fue una subvención que vino directamente de la Junta de Andalucía, que no salió del presupuesto municipal. Como usted bien ha dicho o ha explicado la señora Rivas, se va a seguir trabajando para conseguir más subvenciones para poder traer inversiones a este





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

municipio, que es una de las cosas estupenda que vemos. Pero también nos damos cuenta de que para que incremente este presupuesto en más de 1 millón de euros, aquí se ha tocado al bolsillo de los vecinos. Aquí no se ha tocado otra cosa. Aquí si falta dinero, el vecino, si sobra dinero, para las arcas. No contemplamos en aumentar una partida o hacer una partida para poder ayudar a nuestros vecinos, porque hay vecinos que verdaderamente lo están pasando mal. Pero lo tomamos como que lo mandamos al psiquiatra. Pero bueno, eso es otro tema. Seguimos con el presupuesto. Ahora me va a empezar con el tema de la deuda. me va a echar monólogos de la lavadora, la moto, el coche y esto. Entonces, pues le voy a refrescar simplemente una cosa. Nosotros entramos aquí y nos encontramos con una deuda y durante ocho años hemos luchado con esa deuda y jamás hemos tocado los impuestos. Cuando aquí no llevamos ni dos años de gobierno y los impuestos es raro el pleno donde no venga algo subido, es raro. Después, por otro lado, también echamos en falta las políticas de igualdad. ¿Dónde están las políticas de igualdad? No es que la partida fuera muy de aquella manera. No sé si es que lo habéis metido dentro de otra. No lo sé. Había una pequeña partida para formación en igualdad. Eso ha desaparecido. ¿Por qué? Porque a este equipo de gobierno la igualdad le interesa poco. Ya sea al ámbito mujer y hombre, que al ámbito entre vecinos. Después parece que hace mucha gracia, esta mañana venimos muy contentos. Después, por otra parte, el portal de transparencia tampoco era una gran cantidad, pues también se lo han ventilado. ¿Por qué? Porque para este equipo de gobierno, para el PP, la transparencia no significa nada, y mientras menos transparencia, mejor. Y mientras menos se debata, mejor. Por eso, ¿qué quiere este equipo de gobierno? Una oposición callada y sumisa. Y creo que no has dado con los tuyos. Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Partido Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Hombre, cuando entramos, cuando este equipo de gobierno entró aquí y usted iba a estar en la oposición, no pensaba yo que la oposición iba a estar muy callada, la verdad. Mire, está diciendo usted que no pensamos en las familias. Quiero recordarle que en el anterior presupuesto había una ayuda de emergencia que tenía un presupuesto de 15.000 €. Cuando esta ayuda de emergencia fue pasando el año y vimos que se estaba agotando, se tomó que, de hecho, se trajo a pleno, se tomó otra partida que quitamos de un evento, porque como hacemos mucho evento y no tocamos los eventos, quitamos de un evento este año. Es verdad que la ayuda a las asociaciones no se ha aumentado porque en lugar de aumentar la de las asociaciones, se ha preferido aumentar la ayuda de emergencia de 15.000 a 25.000 €, porque como este gobierno no piensa en las familias, como usted dice, yo creo que una subida para ayudar a todos aquellos, a todas aquellas familias que lo necesitan y que son más vulnerables. Dice usted que aquí hablamos de deuda. Yo ya no voy a hablar de deuda. Es usted la que habla, que lo solucionaron todo y ahora nos encontramos como nos encontramos. Por eso hemos traído varias veces aquí lo del tema del plan de saneamiento. Lo hemos traído porque por gusto de este equipo de gobierno. Después dice usted que solamente nosotros hacemos tocar los bolsillos. En el último Pleno, yo creo recordar que vosotros también lo tocasteis con la subida del agua. No creo yo.... Son cosas que te vienen y tienes que hacer, que supuestamente en aquel momento el propio alcalde iba a pagárnoslo que era aquella subida. Pero, en fin, nada, es decir, solamente eso ya está.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Bueno, muchísimas gracias a los tres grupos. Y bueno, para finalizar. Este punto del presupuesto, quería





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

matizar algunas cuestiones que se han puesto sobre la mesa y que, y que creo que es necesario que se, que se, que se resuelvan, por ejemplo, con el tema de la transparencia, que si hemos eliminado de un plumazo... vamos a ver, este ayuntamiento estaba duplicando por dos servicios el tema de transparencia, uno a través de la concertación y otro que el propio Ayuntamiento con Gestiona puede llevar a cabo. Entonces, no es necesario tener dos ámbitos para hacer el trabajo de transparencia que tiene que hacer el Ayuntamiento, así que dentro de concertación, pues este año se ha eliminado eso porque se va a hacer directamente con los servicios que también tiene este Ayuntamiento. En cuanto a igualdad, hombre, yo creo que ahí a nuestra derecha podemos ver un trabajo que se ha hecho desde igualdad con la Asociación de Mujeres Dolores Rivas, a las cuales agradecemos su trabajo y su colaboración absolutamente siempre, que esa vidriera de Vuela Libre, que es un trabajo en definitiva en igualdad. Un trabajo que todo el que venga a este salón de plenos, pues va a poder visibilizar pues el significado de ese Vuela Libre a través de un taller de igualdad que se ha llevado a cabo. Precisamente que me hable el Partido Socialista de igualdad cuando el año pasado no tuvimos subvención de igualdad de la Diputación porque ustedes la solicitaron tarde después de que acabara el plazo. Pues verán, me produce, yo qué sé, porque este Ayuntamiento, las políticas de igualdad la siguen trabajando. De hecho, este año si tenemos subvención en igualdad por parte de la Diputación de Málaga, y que ya se ha puesto en marcha, y que está en marcha un montón de proyectos para llevar a cabo con las convocatorias y las subvenciones que obtiene este Ayuntamiento que, por el Día de Violencia de Género, en el Día de la Mujer, se han llevado a cabo numerosas actividades en torno a este tema. Que ustedes digan que no nos preocupa la igualdad. Pues hombre, no sé yo en qué se basan. Pero bueno, después, respecto a lo de la publicidad y propaganda. Quiero dejar claro lo siguiente, lo que se ha hecho es en la partida de publicidad y propaganda, poner todo lo que este Ayuntamiento invierte en publicidad y propaganda. Porque anteriormente, pues en algunos eventos que se realizaban, por ejemplo, la quema de Algarrobo, convenio que se hace con Canal Sur para promoción de las fiestas, pues se metía en la partida de la quema. Cuando es publicidad, propaganda. Queremos centralizar todo para que se sepa el gasto, entonces todo se ha ido incorporando ahí, no, bueno, diluyendo en otras partidas para que no se vea y ahí pues para el concejal es mucho más claro saber importe y saber dónde tiene que trabajar. Y después, hombre, la subvención de comercio fueron 13.000 €, hasta 60.000, creo que iba un poquito largo, hasta 60.000 que fue el gasto en año y medio con una empresa, la cual pues a la vista está la diferencia en promoción y la diferencia entre un trabajo y otro. Así que no me vengan a decir que aquello fue como una subvención, que la subvención fueron 13.000 € de 60.000 que se gastaron. Con respecto al plan de choque, al plan de choque se saca de la bolsa que ustedes dejaron y que es la que ahora mismo todavía está en curso y ahora se saca y se va llamando uno a uno, conforme al orden que ustedes dejaron a todas las personas que conforman esa bolsa, unos que están jubilados, otros que ya no pueden trabajar, algunos que están trabajando. Y el problema es que la gente no se puede incorporar todavía porque no hemos conseguido encontrar el mecanismo de poder modificar esas bolsas. Pero el plan de choque, que es un plan para poder dotar de esos servicios que todos exigimos y que todos estamos de acuerdo en que se limpie nuestro pueblo, que podamos tener los fines de semana, que se recojan los cartones, que se mejore la recogida de los muebles. Necesitamos pues ese plan para poder llevarlo a cabo, porque si no es imposible, porque el personal del ayuntamiento, propio, pues no tiene la capacidad de llegar a todo lo que tiene que hacer. Entonces, no le permito a ustedes que digan que estamos eligiendo a las personas por afinidad, porque esa persona yo no sé la afinidad que tienen cada uno. Quizá ustedes sí lo sabían y elegían





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

a los que lo sabían. Yo no sé la afinidad política de las personas que conforman esa bolsa y se les llama escrupulosamente en orden, uno tras otro se les llama a trabajar. Entonces, no piense usted que todo el ladrón es la misma condición. Y en eso si ha habido un cambio significativo y completo en la forma de trabajar de este Ayuntamiento. Entonces no le permito eso. Y en cuanto a las empresas, voy a poner aquí varios nombres. Espero que no se molesten, pero de empresas locales que trabajan con este ayuntamiento, no ahora, llevan trabajando toda la vida, y se les contrata y ellos presentan sus facturas porque al final es el modo operando del Ayuntamiento, dígame de Miguelín, de Octavio, de Trayamar, de todas esas empresas que trabajan con nosotros, de Caracol, de Pintores, que lo que hacen es presentar sus facturas y que el Ayuntamiento le tiene que dar capacidad. Entonces el Ayuntamiento incluso contrata con otras empresas de otros lugares, a veces, porque necesita el Ayuntamiento, pues ahora, por ejemplo, en dar cuenta, escucharan ustedes una licitación. Hemos invitado a todas las empresas locales, ninguna se ha presentado y se lo lleva una del Borge. Pues ya está. ¿Y qué hacemos? No podemos hacer otra cosa. Le decimos que no. Cuando además de la ley, vamos, que es un procedimiento que eso, vamos a ver... Es que el Ayuntamiento trabaja y en algunos casos pues va haciendo contratos, porque escuchen bien ustedes, de contratos es verdad que igual a ustedes no le pregunto porque no saben. Porque ni un contrato. Entonces verán ustedes, aquí estamos mejorando y estamos intentando mejorar, pero hay cosas que en el día a día pues la presentación de esas facturas pues se pagan conforme a la presentación de las facturas, y que tampoco pasa nada. Tampoco pasa nada. Entonces, no queramos meter ahí cuña donde no hay. Yo he tenido todo el respeto y ha tenido usted todo el tiempo para hablar que ha querido. Yo le pido respeto, una palabra que creo que debemos de, en esa igualdad, en esa igualdad, yo tengo una portavoz y yo soy la alcaldesa y cierro y esgrimo lo que creo necesario. Yo puedo cerrar si lo considero para explicarme, para explicar todo aquello de cara a su votación. No están ustedes en desigualdad, no están en desigualdad y voy a explicar lo que considere necesario. Así que le pido respeto, le pido respeto y educación. Entonces, no, se ve que no, que no la conocen. Entonces, es un presupuesto que, como he dicho, viene a dar continuidad a ese trabajo de 2024 y que, por supuesto, que querríamos tener inversiones propias que no podemos tener. Pero es que a día de hoy es imposible. Ojalá pudiéramos, pero es imposible. Entonces, pues bueno, ahí tenemos un reto que ponernos en poder conseguir tener algunas inversiones propias. Así que si no hay nada más que se me olvide poder explicar para que ustedes puedan votar. Manolo, te pido respeto y pido un poco de orden. Es que no, no estás callado. Es que yo creo, es que no sé qué problema tienes, porque el problema es... No, no es cuestión de orden. Estoy explicando cuestiones que... No tiene un turno de para el Partido Popular. Estoy explicando, no, estoy hablando y estoy hablando yo, estoy hablando yo, no, es que..., es que vamos a ver, Manolo, no, simplemente por una cuestión de orden. Estoy explicando.... ¿Me quiere escuchar? ¿Me quieres escuchar? ¿Me quieres escuchar? Estoy explicando cuestiones que ustedes han puesto sobre la mesa y que creo que es necesario que ustedes conozcan a la hora de, a la hora de ustedes esgrimir su voto, que no están de acuerdo, pues lo siento en el alma. Pasamos a votación de la propuesta. ¿Votos a favor? ¿En contra? Muy bien. A favor Partido Popular. En contra Partido Socialista y Por mi Pueblo.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO PARA EL EJERCICIO 2025. (0:40:38)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=30&t=2438>



La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO PARA EL EJERCICIO 2025.

“CONSIDERANDO Que el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, establece que todos los Ayuntamientos que pretendan otorgar subvenciones deben aprobar su correspondiente Plan Estratégico de Subvenciones.

CONSIDERANDO Que los planes estratégicos de subvenciones se adaptarán a lo establecido en los artículos del 10 al 15, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

CONSIDERANDO Que la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, supone un paso más en el proceso de perfeccionamiento y racionalización del sistema económico. Uno de los principios que rige la Ley es el de la transparencia que, junto con la gran variedad de instrumentos que se articulan en la Ley, redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencional.

CONSIDERANDO Que una mayor información acerca de las subvenciones hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas evitando cualquier tipo de solapamiento.

CONSIDERANDO Que, para mejorar la eficacia, se prevé en la Legislación que se proceda a elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones, instrumento de organización de las políticas públicas que tiene como finalidad el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública, con el objetivo de adecuar las necesidades a cubrir mediante las subvenciones con los recursos disponibles VISTAS las actuaciones contenidas en el expediente administrativo mediante el cual se tramita el Proyecto de Presupuesto para el año 2025 y las realizadas por los servicios técnicos municipales del área de desarrollo local de elaboración del plan estratégico de subvenciones.

En su virtud, y de conformidad con las facultades que me confiere la Ley, se eleva al Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1.- Aprobar el Plan estratégico de subvenciones del ayuntamiento para el año 2025.
- 2.- Se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en la Base Nacional de Subvenciones, en virtud de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.”

Votación (0:45:50)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=30&t=2750>



Votos a favor:

- 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 3 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pasamos al siguiente punto. Dictamen sobre aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Algarrobo para el ejercicio 2025.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, este punto que viene, como acompañando al presupuesto, que es el plan estratégico de subvenciones por el cual el Ayuntamiento pues da subvenciones a las asociaciones de nuestro municipio. El Plan de Emergencia Municipal y el cheque libro, como todos los lo conocemos, de ayuda a través de las AMPAS para la ayuda del libro. Aquí únicamente puede resaltar pues ese incremento como ya se ha hablado en el, en el debate del presupuesto, de 10.000 € de las ayudas de emergencia a las familias que así lo necesitan, porque bueno, pues se ve necesario pues aumentar esa dotación. Si quieren tomar la palabra.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, pues Por mi Pueblo va a votar a favor de este punto. Gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Por el Partido Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Por el Partido Socialista nuestro voto favorable pues ya que prácticamente un trámite administrativo. Pero que, a la partida de lo de ayuda a las familias se podía haber pensado y, como bien dice, que nosotros no estamos en contra de lo que se, se aumentó en aquel momento. Cuando nosotros gobernábamos se ve que con 15.000 € llegábamos y ahora se ve que con 20.000 € no es suficiente o vamos al límite. Entonces también se podría haber pensado en aumentar esa partida. Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Partido Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, desde el Partido Popular pues votaremos a favor de la propuesta. Nada más.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): ¿Alguna intervención más? Pues pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Por unanimidad aprobamos el punto.

CUARTO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE USO Y DISFRUTE DE LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALGARROBO (MÁLAGA). (0:46:05)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=30&t=2765>



PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE USO Y DISFRUTE DE LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALGARROBO (MÁLAGA).-

La Sra. Secretaría hace lectura de la propuesta:

“Con el fin de mejorar las condiciones en que se usa el varadero de nuestro término municipal, se estima conveniente una nueva redacción del artículo que lo regula, dentro de nuestra Ordenanza municipal.

Así pues, se modifica el contenido del Art. 10 que queda con el nuevo texto que literalmente transcribe:

“-Zona de varadero oficial

1. El Ayuntamiento de Algarrobo establecerá las zonas de varaderos oficiales que estarán debidamente balizadas y señalizadas, quedando prohibido el depósito en la zona marítimo-terrestre de embarcaciones, remolques, tablas de windsurf, velas, catamaranes, hidropedales o cualquier otro objeto, elemento o artefacto que no esté expresamente autorizado.

2. Las embarcaciones permitidas en la zona de varadero serán exclusivamente embarcaciones de pesca tradicional con eslora no superior a 5 metros, que deberán contar con expresa autorización municipal. Para ello el interesado deberá contar, con carácter previo a la varada, con la correspondiente autorización expedida por la Concejalía de Playas.

3. Las embarcaciones autorizadas tendrán que estar en perfecto estado de estética y mantenimiento. Además, se deberán cubrir durante todo el año, con una loneta de color azul oscuro.

4. En estas zonas de varadero sólo estará permitida la estancia de las embarcaciones detalladas en el apartado segundo, en ningún caso, se autorizarán instalaciones anexas de cualquier tipo ni tendrá consideración de zona libre para la estancia de usuarios de la playa.

5. Queda prohibido el depósito de objetos o enseres en las embarcaciones varadas.

6. Los tornos deberán encontrarse en perfectas condiciones y debidamente autorizados. El Ayuntamiento podrá retirar los tornos que considere en desuso, que no estén autorizados o estén en defectuosas condiciones.

-Normas sobre la estancia de embarcaciones en la zona marítimo-terrestre:

1. Si se produce el varado no autorizado de cualquier artefacto en la zona marítimo-terrestre, se procederá por parte de la autoridad competente al levantamiento del acta respectiva donde se describirá la situación, características del artefacto y titularidad. A continuación, se requerirá al infractor para la retirada bajo apercibimiento de ejecución subsidiaria a su costa, siendo de su cuenta todos los gastos que ello origine. En ese supuesto, se procederá al depósito del artefacto en las instalaciones municipales por un máximo de 15 días, a disposición de su titular, de donde podrá retirarlo previo pago de los gastos derivados de la ejecución.

Pasado este periodo tendrá la consideración de vehículo abandonado y recibirá el



tratamiento propio de los residuos domésticos, según lo dispuesto en el apartado siguiente.

2. En caso de que no pudiese identificarse al propietario o cuando no conste la titularidad del artefacto, se dejará aviso en el mismo para su retirada en el plazo de 48 horas. Si no se verificare así, se procederá al depósito del artefacto en las instalaciones municipales por un máximo de 15 días, a disposición de su titular, de donde podrá retirarlo previo pago de los gastos derivados de la ejecución, así como el correspondiente documento acreditativo de su titularidad. Transcurrido este periodo pasará a tener la consideración de residuo doméstico procedente de la limpieza de las playas, de conformidad y según dispone el artículo 3b) de la Ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos y Suelos contaminados; y recibirá el tratamiento propio de los mismos.”

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en coordinación con lo establecido por el artículo 49 del mismo texto legal, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de uso y disfrute de las playas del término municipal de Algarrobo (Málaga), para su posterior publicación en el BOPMA a efecto de posibles reclamaciones.

Segundo: Que en caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá automáticamente definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

Tercero: Que el texto definitivo de la modificación de la Ordenanza se publique íntegramente en el BOP con el fin de cumplir con los trámites legales preceptivos.”

Votación (0:57:33)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=30&t=3453>

Votos a favor:

7 concejales del PP, 3 concejales de Por mi Pueblo.

Abstenciones:

3 concejales del PSOE.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros.

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Punto 4.º, dictamen sobre aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza de uso y disfrute de las playas del término municipal de Algarrobo.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Esta modificación de ordenanza, este artículo ya existe en nuestra ordenanza. Nuestro varadero ya existe y un poco, al final esto





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

es lo que el Ayuntamiento realiza cuando tiene que, bueno, pues de vez en cuando, pues mira a ver si todo el mundo tiene la documentación, si la gente está haciendo buen uso del varadero, etcétera. Pero no estaba, digamos, especificados en la ordenanza para que todas las personas interesadas puedan leerlo y saber lo que tiene que hacer. Entonces, lo que se ha querido es pues dejarlo escrito para que todo el mundo tenga conocimiento y que, de este modo, pues bueno, cuando el ayuntamiento tenga que ver, pues si la gente que tiene allí su barco, no ya solo barco, el problema es a veces que hay otros enseres y otras cosas que se, que se ponen y que no deben de estar en un varadero, porque el varadero es para barcos de menos de cinco metros de eslora, que tengan su documentación, etcétera. Entonces que quede todo claro para que no conlleva pues sobre todo a después con el, con el vecino pues la interpretación de que es que la ordenanza no lo dice específicamente o lo que sea. Entonces se ha querido recoger por parte del concejal de Playas que quede todo bien escrito, que es lo que hace el ayuntamiento, pero que quede escrito para que así pues todos los vecinos pues puedan tener ese conocimiento. Si quieren tomar la palabra.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, muchas gracias. A ver, nosotros siempre que lo que se trae, que es lo que creemos, suponga un agilizar el funcionamiento del varadero y por ende el que los vecinos puedan tener más facilidad con respecto a este lo vamos a votar a favor. También es verdad que antes.... Bueno, ustedes saben que el varadero tiene mucha, muchas embarcaciones que no tienen matrícula o que la dejan allí. Y yo me acuerdo que antes había muchos inconvenientes con el tema de policía local que te decían que no puedes tener matrícula, no podían hacer el acta de levantamiento. Entonces, si esto viene a poder de alguna forma facilitar que se retiren estos que está allí varados que ya, que no sirven siquiera, pues mejor. También me gustaría que también está relacionado con esto. Que se aclarara la entrada y salida de lo que es el varadero, porque es verdad que muchos vecinos, Paco, te habrá pasado a ti también, me han llamado, oye, mira que es que me dicen que no puedo entrar con el coche aquí a cargar lo que ha soltado lo que es la embarcación, que la Policía local me ha dicho esto, la Guardia Civil me dice lo otro. Entonces sería, estaría bien que se aclarara también a través de redes sociales o incluso en la propia página de ayuntamiento, que si está permitido, que si no está permitido la entrada y salida de allí de vehículos para dejar la embarcación. Así que volviendo a lo de antes, nuestro voto va a ser favorable.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Partido Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, por nuestra parte vemos muy bien que se regule o que la ordenanza reguladora se especifique mejor. Pero después echamos en falta la ordenanza fiscal, porque si se va a cobrar por cuando se vaya a quitar un barco, cuando lo tengamos en dependencias municipales, me imagino que se irá a cobrar también por día que esté ocupando. Entonces yo creo que este punto estaría incompleto, tendría que venir acompañado de una ordenanza fiscal. Por lo tanto, el voto del Partido Socialista va a ser abstención.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Partido Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues desde el Partido Popular, evidentemente el voto, el voto será a favor, porque aparte de este cambio que se va a realizar en la normativa que viene más determinado por los cambios, digamos físicos que





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

se van a realizar en el varadero, ya que a través de la Concejalía de Pesca se ha solicitado a Desarrollo Pesquero una ayuda para mejorar todo lo que es la zona de varadero. Nuestro concejal de Playas, como bien ha dicho el portavoz Por mi Pueblo, está tratando todo este tema de la entrada y de la salida. Y nada, no dejar en el olvido un sitio que es verdad que es importante para el municipio y que necesita no solamente una mejora como la que traemos aquí de lo que es la ordenanza, sino también una mejora física de lo que el sitio. Y después pues bueno, cuando venga, si tiene que venir lo que es la ordenanza fiscal, pues nos dirán que hemos vuelto a subir y, entiendo, yo lo he entendido así. Entendió que, al ponerlo como vehículo abandonado, considerándolo vehículo abandonado, pues ya estaría dentro de lo que la ordenanza fiscal que lleve el tema de los vehículos abandonados. Pero si, vamos, si tuviéramos que traer otra, pues sería otra cosa que nosotros estábamos, el Partido Popular está subiendo los impuestos. Pero bueno.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Si alguien más quiere tomar la palabra. Por el Partido Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Sí, perdona, María Ángeles, no es subir los impuestos, es que, si tú vas a cobrar una cosa, la tienes que tener regulado en la ordenanza fiscal. Simplemente cariño.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): No, respecto a eso, porque cuando en el punto uno habla de que pasado este periodo tendrá la consideración de vehículo abandonado, se trata de después si tiene que estar en depósito, pues igual que a los vehículos abandonados se le cobra un dinero por día por estar en el depósito, se les cobrará también a ellos, pues esa misma cantidad, mientras no vayan a retirar el... Está aquí puesto. Pasado este periodo tendrá la consideración de vehículo abandonado y recibirá el tratamiento propio de los residuos domésticos, según lo dispuesto en el apartado siguiente. Pues si no hay más intervenciones, pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Partido Popular y Por mi Pueblo. ¿Votos en contra? No hay. ¿Abstenciones? Abstención del Partido Socialista.

QUINTO: DICTAMEN SOBRE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 2024-0913 DE 11/12/2024 DE SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. PROGRAMA EMPLEA-T. (0:57:58)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=30&t=3478>

La Sra. Secretaría hace lectura de la propuesta:

PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 2024-0913 DE 11/12/2024 DE SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. PROGRAMA EMPLEA-T. LÍNEA 7. INCENTIVO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO DE PERSONAS JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS BENEFICIARIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL POR PARTE DE CORPORACIONES LOCALES.



“CONSIDERANDO que el 28/10/2024 nº de registro de entrada 2024999011409694 se presentó solicitud y demás documentación para concurrir a la convocatoria.

VISTO que se ha detectado que dos de los CNOs para los que se ha presentado solicitud de ayuda son considerados de empleo verde y no lo hemos tenido en cuenta a la hora de realizar el cálculo de la cantidad a solicitar, ya que para ellos correspondería 1000 € adicionales, por ello procedemos a presentar la solicitud con las modificaciones de cantidades en los CNO 58251029 y CON 37151038 y el coste total solicitado, junto con la memoria también subsanada.

RESULTANDO que por Resolución de Alcaldía de 11/12/2024, nº 2024-0913, se adoptó el siguiente Acuerdo donde se aprobaba la subsanación de la solicitud formulada el 28/10/2024, para acogernos a los beneficios de la Orden de 3 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Programa Emplea-T.(BOJA núm. 197, de 9 de octubre de 2024), en virtud de convocatoria efectuada para el año 2024, por Resolución de 22 de octubre de 2024, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, de las Líneas 1, 2, 4 y 7, publicada en el BOJA núm. 209, de 25 de octubre de 2024, para el proyecto “Empleo Joven”, de 18 meses de duración, siendo la fecha de inicio del mismo, la fecha de alta del primer trabajador/ra contratado/a, para el proyecto “Empleo Joven” por un importe de 133.000 €, y que la citada resolución se ratificaría por el Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que este celebrara con independencia de la dación de cuentas recogida en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de la remisión de copia del presente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.”

De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

ÚNICO: Ratificar la aprobación por Resolución de Alcaldía Nº 2024-0913, de 11/12/2024, de subsanación de la solicitud de subvención a la Junta de Andalucía, en régimen de concurrencia no competitiva, para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la comunidad autónoma. Programa Emplea-t. Línea 7. Incentivo para el fomento del empleo de personas jóvenes menores de 30 años beneficiarias del sistema nacional de garantía juvenil por parte de Corporaciones Locales.”

Votación (1:03:07)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=30&t=3787>

Votos a favor:

7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 3 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pasamos al siguiente punto, 5.º, dictamen sobre ratificación de la Resolución de Alcaldía número 2024-0913 del 11 del 12 de 2024, de subsanación de la solicitud de subvención en régimen de concurrencia no competitiva para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Programa Empléate.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, yo creo que ha quedado claro en la propuesta, es solo una subsanación de la solicitud por, bueno, que son empleos verdes, donde los empleos que poníamos en la solicitud y, bueno, había que determinarlo así. Si quieren tomar la palabra.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Nuestro voto va a ser favorable.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Nuestro voto va a ser favorable.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por Parte del Partido Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): También a favor.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pues entonces, aunque se apruebe por unanimidad, pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta?

SEXTO: MOCIONES URGENTES, EN SU CASO. (1:03:25)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=30&t=3805>

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pues pasamos al siguiente punto, mociones urgentes, que no hay en este caso.

SÉPTIMO: DACIÓN DE CUENTAS. (1:03:32)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=30&t=3812>

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Y pasamos al punto 7.º, que es dación de cuentas. Se da cuenta de la solicitud de subvención destinada a las entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos u otros supuestos de emergencias de protección civil y catástrofes públicas de la Junta de Andalucía. Se ha solicitado la reposición de la losa del lecho del río en el encauzamiento del río Algarrobo a su paso por el pueblo por importe de 31.850 €, que es la cantidad que se nos ha asignado en esta segunda, por esta segunda DANA. Se da cuenta del Programa Integral de Prevención y Control del Absentismo Escolar y Atención al alumnado por parte de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, por importe de 7.901,17 €.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Resolución definitiva del Proyecto Algarrobo ante las Drogas 2024, de la Consejería de Salud y Consumo, por importe de 13.943,47. Resolución definitiva de la Dirección General del Instituto de la Juventud de la Junta de Andalucía, por el que se concede la subvención de 7.560 € para la realización del proyecto Acción Joven un año 12 Reto solidario en el marco del Programa Cuerpo Europeo de Solidaridad. Se da cuenta del Decreto de Tráfico del Decreto del Plan de Emergencia Municipal de aprobación del Decreto de aprobación de la subsanación de la solicitud de la subvención Empléate que acabamos de ver en el Pleno. De la aprobación de la memoria de los daños producidos por el temporal, por la DANA 2 en el municipio de Algarrobo por importe de 31.650,90 €. Del Decreto de aprobación del Servicio Extraordinario de Personal Laboral de nombramiento de Dirección Facultativa, Dirección en Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de la Obra de acceso principal y planta primera del edificio para Centro de Servicios Sociales Comunitarios a favor de Manuel Campos Mira, Alberto Jesús Muñoz Martínez y Francisco José Sánchez Gutiérrez. Tres, los tres son trabajadores de la Diputación Provincial de Málaga y van a ser la que lleven la coordinación de esta obra. Decreto de Alcaldía de inicio de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística número 9/2024. Decreto de aprobación de expediente de la segunda licitación del contrato de suministro para la adquisición de duchas a fin de mejorar el equipamiento de playa. Nombramiento de letrado para la representación y defensa ante el Juzgado de lo Social número 8 de Málaga en el procedimiento ordinario 113/2023 a favor de don Adolfo Jiménez Moreno. Resolución de cancelación de Registro Municipal de Vivienda Protegida. Decreto de adjudicación del contrato de obra de acceso principal y planta primera de edificio para el Centro de Servicios Sociales Comunitarios a favor de HF Agroforestal 2023 SL, por importe de 214.950 € más 45.139,50 de IVA. Contrato menor de servicios para montar diversas atracciones hinchables el 4 de enero a favor de Carlos Javier González Olmo por valor de 1.200 € más 252 € de IVA en el campo de fútbol de Algarrobo para celebración de las aventuras navideñas. Decreto de sustitución por vacaciones de la titular de la Secretaría e Intervención del Ayuntamiento, de doña Adriana Fernández Preolivares, a favor de doña María Lourdes García Ruiz desde el 23 de diciembre de 2024 al 7 de enero de 2025, ambos inclusive, y el día 27 de enero de 2025. Se da cuenta también de la adjudicación a Hidralia por parte de la Diputación Provincial de Málaga de la subvención en especie por importe de 630.000 € para el arreglo del saneamiento de nuestro municipio y que, de este modo, mejore la conductividad del agua que va por el saneamiento y que está afectando al agua regenerada para su utilización por parte de nuestros agricultores. Ya se ha adjudicado la obra y en la segunda semana de enero está previsto que ya comiencen las obras y para el mes de marzo, pues si no hay ningún inconveniente durante la obra, que ya quede completamente realizada y esperemos que surta el efecto que se, que se pretende que eliminar las intersecciones de agua salada, de agua marina en nuestro saneamiento, que hace que la conductividad sea muy alta y que esté perjudicando al uso del agua regenerada por parte de los agricultores. Pasamos al siguiente punto y, si os parece, ya cuando acabemos el pleno, si los portavoces quieren felicitar las fiestas, pues damos un turno a todos de palabra para que así sea.

INTERVENCIONES:

OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS (1:08:10)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=30&t=4090>

INTERVENCIONES:





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Vale, pues pasamos al siguiente punto, que es ruegos y preguntas. Si tienen ruegos y preguntas.

D^a Arancha Martín Morales (Por mi pueblo): Buenos días. Yo tengo varios. Vale, varios ruegos. Vale. La tirolina del paseo de Mezquitilla, del parque, me dicen los padres si sería posible cambiarla de lado, al lado del muro o ponerle algunas vallas. El otro día una niña se partió la clavícula porque pasó, y es que está el paso de todo. Si habría posibilidad a lo mejor de ponerle, no sé, unas vallas de madera o cambiarlas al lado del muro, que por allí no pasan tantos niños, no en mitad. La del parque del paseo.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): A ver si yo lo he entendido. Está la tirolina, claro, los niños se tiran y los chiquillos cruzan por debajo. Verdad, ¿es eso, no?

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Miramos, miramos a ver las posibilidades que haya.

D^a Arancha Martín Morales (Por mi pueblo): Gracias. Y otra cosilla, vimos que tuvisteis una reunión con el Ayuntamiento de Vélez en plan los temas de playa para saber, claro, con Costas, para saber cómo va el tema y si la fachada del paseo marítimo, que ya está al final de Mezquitilla, si se van a arreglar el tema de muros porque está todo oxidado. Vale. Gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): A ver, sobre la reunión que tuvimos el Ayuntamiento de Vélez, Costas y nosotros, se trata, como sabéis, ahí está pendiente el deslinde por parte de Costas que afecta tanto a nuestra zona de Mezquitilla como a la zona de Mezquitilla de Vélez. Entonces, lo que se quiere es, pues, trabajar para que el, se haga un deslinde en el que pues la mayoría esté de acuerdo y que así, de ese modo, Costas pues permita que las casas que están afectadas pues se puedan rehabilitar o que se puedan mejorar, etcétera, Entonces, pues bueno, se ha comenzado a trabajar ahora pues estamos un poco a la espera de lo que la Dirección General en Madrid pues diga aquí al jefe de Costas un poco sobre lo que se habló en la reunión para ver si, bueno, puede ser vías de llegar a acuerdos, basándonos sobre todo en la.... Porque Costas tiene, ya sabéis... Bueno, sobre todo tú, que también eres de allí, sabes muy bien cómo tiene de claro que, si las casas están dentro del dominio marítimo terrestre, que no quieren que se, que haya casas allí. Pero claro, también hay unos derechos por parte de los vecinos que, aunque muchos de ellos a lo mejor o no tienen documentación o en la propia documentación que tienen, ya Costas le dijo, cuidadito que esto usted podrá tener aquí un documento, pero que esto, esto está afectado y esto está dentro y no, y no, no es exclusivamente suyo, por decirlo de algún modo. Entonces, estamos viendo también opciones vinculadas al turismo, que puede ser algo que tenga una vía de trabajo con, con, con Costas, para que, bueno, pues si en el futuro no puede ser una vivienda, pero pudiera tener, se pudiera usar a nivel turístico para que el que tenga esa propiedad pues pueda sacarle pues un provecho, pues ver o también ver concesiones a X años para también las familias que viven allí, que sobre todo muchas pues ya son mayores, que llevan allí viviendo toda la vida y concesiones que, bueno, pues que les den esa tranquilidad, aunque a ese largo plazo pues ya después se vería. Pero bueno, por lo menos intentar mover eso para ver qué acuerdos se pueden llegar, que se pueda hacer ese deslinde, porque mientras no se haga deslinde, Costas no va a hacer nada en esa zona ni en la zona de Vélez ni en nuestra zona





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

en cuanto a la playa me refiero, porque ellos ponen de antemano que mientras no se haga el deslinde allí no van a hacer absolutamente ninguna actuación. Así que en eso estamos. No es algo fácil ni nada, algo rápido, pero bueno, pues si se pueden ir consiguiendo cosas y solventando, pues yo creo que al final se podría llegar a un buen acuerdo en general y de modo, de que hombre, que esa zona de Mezquitilla pues tome otro, otro valor y que de verdad pues se pueda, se pueda pasear y ver aquello de otro modo, y que los vecinos pues también tengan unas condiciones, unas garantías y que puedan hacer algo en sus propiedades, porque a día de hoy es que cada vez está peor. Cada vez está peor porque antes se permitían algunas cosas, pero ya cada vez está peor, y es una pena. De nada. ¿Hay más preguntas?

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Yo tengo una pregunta para María Ángeles. Nos preguntan por el tema del punto de limpio, ¿en qué estado se encuentra? Y después tengo otra pregunta para, para Paco. Paco también nos dicen que el tema de los coches aparcados en la zona de cuándo es la salida del instituto. Sabes que allí se forma una pelotera que es grande. Entonces algunos padres nos dicen que hayan estado a punto de tener allí algún tipo de porrazo, a ver de qué manera podrían, no sé, ponerse allí algún tipo de, no sé, alguna solución, poner que estuvieran allí la policía local o que hubiera alguna, no sé, algo, alguna solución. Gracias.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, lo que el planteamiento, cuando se solicitó la subvención para incluirnos dentro del plan de Puntos Limpios de Andalucía, en el sitio que lo, bueno, que queremos enmarcarlo, que sería la zona ideal, que no nos pondría muchos problemas, lo que es todo el planteamiento de lo que como iría, como sería el proyecto y todo eso medianamente, está planteado, digamos, en boceto. El problema que tenemos es que, como bien sabéis, nos quedamos los cuartos como suplentes de toda Andalucía entera. De hecho, de Málaga solamente entró un municipio que fue Casares. Entonces estamos esperando a este primer trimestre del año 2025 para que los presupuestos que se han aprobado ya de la Junta de Andalucía amplíen lo que es el capital de los puntos limpios y podamos entrar los que nos hemos quedado en suplente. Entonces, en el momento que nos den contestación sobre eso o sepamos algo, pues empezaremos a moverlo todo. ¿Qué es lo que ocurre? Sí es cierto que nosotros en este tiempo, aparte de esa subvención, que además eso, se vamos, fue de los primeros plenos que tuvimos. Sí es cierto que nosotros hemos buscado otras parcelas, hemos tenido incluso agricultores que nos han ofrecido parcelas que ellos tienen. Pero claro, estamos un poco a la espera, digamos, de lo que va a ocurrir con la Junta de Andalucía, porque si la Junta de Andalucía no aprueba el entrar dentro de estos de este plan de punto limpio nos, bueno, nos dan lo que es la subvención y la ayuda económica para poder hacerlo en el sitio que creemos que sería el más conveniente. Pues eso, que nos llevaríamos. Que no, pues entonces habrá que darle una vuelta a todas estas parcelas. Pero es cierto que algunas de ellas que hemos mirado. Porque, de hecho, yo hablé con algunos vecinos. Mira, oye, pues en esta parcela estaría bien. Pero nos encontramos... Yo creía que el mayor problema que nos íbamos a encontrar siempre iba a ser medio ambiente. Pero es que muchas veces nos encontramos medio ambiente, carreteras, cultura. Entonces, claro, ya tú vas sumando y tú dices, es que ya estamos hablando de tres, de tres consejerías o tres delegaciones distintas. Entonces estamos eso un poco a la espera de lo que va a ocurrir en el primer trimestre con el tema del presupuesto de la Junta de Andalucía, porque no es la delegación de Málaga, es la Junta de Andalucía la que nos tiene que permitir entrar en ese plan. De hecho, han cambiado un montón de legislación que hay que tener en cuenta





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

porque te piden un mínimo de requisitos. No puedo decir, venga, voy a poner el punto limpio y solamente voy a recoger esto, esto y esto, que ya la ley se ha puesto mucho más exhaustiva y te dice pues no, tienes que recoger esto, pero esto, esto, esto, esto, esto, esto, esto también. Vale.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Buenos días a todos. Dani, respecto a lo de Trayamar, lo comenté con María José, con la jefa y te digo algo, ¿vale?

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): ¿Hay más preguntas? José Alberto. Es que no te veo José Alberto.

D. José Alberto Ariza Martín (PSOE): Muy buenas. Sí, tengo varias cosillas. Vamos a ver, al final de la legislatura anterior se pintaron varios aparcamientos de minusválidos, entre ellos la zona de los Llanos. Está pendiente de poner la señal. Creo que en un año y medio, más de año y medio ha dado tiempo a ponerla. ¿lo tienen ustedes previsto? Otra cosilla, el mural de la entrada del pueblo. Es verdad que está muy bonito, pero si no tuviera faltas de ortografía quedaría bastante mejor aún. El equipo de gobierno parece que de números entiende bien o a final de legislatura lo veremos. La frase de Enamórate del encanto algarrobeño, algarrobeño como tal es un adjetivo. No lo digo yo, lo dice la Real Academia Española de la Lengua. Y como tal, todo adjetivo debe ir en minúscula. No sé si es que lo habéis hecho cosa hecha para el tema del nombre de Algarrobo o como tal. Otra cosilla, en la costa y en Mezquitilla algunas palmeras siguen teniendo el problema del picudo rojo. Según nos comentasteis, estaba el tratamiento nuevo, pero parece que no está funcionando como debe. ¿Sabéis, tenéis constancia de ello? Después, los jardines de la torre derecha, así como bastantes zonas ajardinadas más de nuestro municipio, está muy malas condiciones. Sabemos que la falta de jardineros, pero si a esto le sumamos que los jardineros en vez de hacer su trabajo lo ponemos a poner adornos navideños en la costa, pues hombre, no es lo más adecuado. Pues listo. Gracias.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Buenos días a todos. Señales se están poniendo y se seguirán poniendo. Cuando toque poner aquellas, se pondrán, la de los Llanos. Lo de encanto algarrobeño creo que no tiene, no tengo que decir nada. Al final ponemos la letra en mayúsculas o minúsculas, como creemos que tenemos que ponerla.

D. Jacob Gil Ortega (PP): No, más que nada que algarrobeño ahí no es un adjetivo, una marca que hemos creado, el encanto algarrobeño y las marcas. Igual que Nike, Adidas o cualquiera, la pone como le da la gana. Nosotros hemos puesto como nos ha dado la gana. Es una marca que es lo que queremos vender.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Nosotros con respecto a lo del picudo rojo, no hemos innovado ni hemos hecho ninguna técnica de aplicación nueva. Lo único que hemos aumentado los tratamientos que se venían realizando. Es verdad que el picudo rojo es un insecto que ataca mucho a la palmera y seguiremos insistiendo con los tratamientos, claro. Y después los jardines. Pues como ya dije en el último pleno a una pregunta del público, que creo que estabas aquí y escuchaste. Y bien has dicho, que no tenemos mucho personal en ese sentido. Llevan actuando y van sobre la marcha. Es verdad que cuando terminan, terminan por una punta tienen que volver a empezar por la otra. Ahí no hay mucho más. Y si tienen que poner adornos o no tienen que poner, al final es el Ayuntamiento el que decide lo que tiene que ir haciendo.



D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): ¿Más preguntas? Manolo.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Sí, yo tengo dos preguntas y un ruego. Bueno, buenos días ante todo, vale. La primera tiene que ver con la base de licitación de los centros de participación activa, que se ha hecho la licitación. Creo que se ha hecho hace muy poquito o está en procedimiento todavía y nos ha llegado a conocimiento de que ha habido una modificación en las bases. Entonces nosotros quisiéramos saber primeramente qué órgano ha sido el que ha modificado esas bases y luego cuáles han sido las modificaciones que han tenido. Vale esto por, por este lado. Luego, tengo otra pregunta al responsable de urbanismo. Si puede ahora, y porque lo sepa de memoria, sino pues si la puede pasar por escrito, vale. Quisiéramos saber desde el Grupo Municipal Socialista el número de EPlus que se ha abierto en el Ayuntamiento desde enero hasta ahora, hasta diciembre de 2024. Vale. Y luego tengo un ruego. Este ruego va a la responsable de medio ambiente, porque, bueno, cada día tenemos más claro desde este grupo municipal que las políticas medioambientales del Ayuntamiento consisten en acercar los parques, en cambiar el césped artificial. Y luego pues por si no, no tuviéramos bastante con eso, pues nos levantamos un día y nos encontramos con que lo que ellos criticaban duramente cuando estaban en la oposición, que además que criticaban con razón, que nosotros cuando estábamos en el equipo de gobierno tuvimos que dejar hacer porque estaba prohibido, y ellos lo criticaban de lo que estamos haciendo en medio ambiente, que estábamos fumigando con herbicidas y que estaban prohibidos desde enero 2018, hay una ley que los prohíbe, sobre todo en el uso urbano, en los sitios urbanos. Cuando nos levantamos un día y nos encontramos zonas fumigadas con herbicida. Y no obstante, no solamente fumigada con herbicidas, sino zonas en las que al día siguiente había un mercadillo donde iban ahí animales, iban ahí gente. En fin, entonces yo les rogaría de verdad de que, si con tanta vehemencia defendieron en aquella, en aquel momento esas políticas medioambientales, que en el fondo estaban bien defendidas porque estaba prohibido, nosotros tuvimos que dejar de hacerlas, que ahora que están en el equipo de gobierno les ruego de que actúen con la misma vehemencia y que no la utilicen, y más la utilizan y luego yo no sé si es por dejadez o por olvido, no ponen ni siquiera un cartel. No sé si es para que no se entere la gente que se está fumigando con herbicidas, no se pone un cartel siquiera de peligro, hay rociados herbicidas. Entonces, le rogaría que lo mismo que en aquel momento defendían que se actuara con esa vehemencia, lo hagan ustedes ahora y no utilicen herbicidas a la hora de fumigar en el casco urbano. Muchísimas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Respecto a la licitación de los hogares del jubilado, la Alcaldía es la que aprueba el procedimiento, como todos. Y bueno, yo ahora de memoria no me sé las bases, pero están publicadas, ustedes las pueden ver y leer y, cualquier duda que tengan, pues nada más que me tienen que preguntar.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Cambio de las bases. Ahí se han cambiado las bases.

Secretaria: Claro, cuando tú sacas una licitación puedes establecer las bases que tú consideres conveniente.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Pero al cambiar las bases hay que aprobarlas.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Secretaria: Y aunque no se hubieran cambiado también, porque es un expediente que conlleva una...

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Que se hay cambiado, no importa que se haya cambiado.

Secretaria: No, no, no, cuando tú abres un proceso de licitación nuevo puedes cambiar o mantener o crear unos pliegos nuevos, que no son bases, son pliegos administrativos.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Bueno, Manolo, en cuanto al número de EPlus, te lo miro porque no recuerdo el número ahora mismo. Normalmente en el dar cuenta se suelen decir, yo lo miro y te los cuento.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muy bien. María José, ¿tienes preguntas?

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, aquí los ruegos ni se debaten ni se responden ni por lo menos se dice lo tendré en cuenta. Por quedar bien. Este es mi turno de ruegos y preguntas. Con el tema de la transparencia que ha hecho usted ante mención, señora Rivas. Pues le comentaría de que, por favor, pongan la transparencia al día porque deja mucho que desear. Después, con la calle que va, calle Escalerilla, que es la que va al colegio, allí sabemos todos de que hay una acequia, una acequia, la cual está hueca, simplemente está tapada con, creo que es con piedra de alcaucín o solería, creo que es piedra de alcaucín, no recuerdo. Ahora bien, pues esa acequia ya con el paso de los años se ve que, por algunos trozos, se está ya como rompiendo. Incluso hay algunos boquetitos. Y como los niños, y como niños que son, la mayoría cuando salen del colegio, su zona de tránsito es por encima de la acequia. Entonces rogaría de que se le echara un vistazo a eso y se procediera a su arreglo, porque creo que puede ser un peligro.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Un segundo, María José, ¿calle Escalerilla o calle Las Flores?

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Es la que va para el colegio.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): ¿La de arriba no? ¿La de arriba no? Vale, vale. Calle Las Flores.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Es que lo mismo me he equivocado. No estaba muy segura que calle era. Pero me has entendido qué calle te digo. Y después vecinos de Mezquitilla nos comentan que lo que es la señalización, no la señalización, sino los pasos de peatones y la señal y las señales viales de las pintadas, que hay en muchos sitios donde están muy desgastadas. Entonces os rogaría, rogaría de que, por favor, pues se le diera un pintado. Y después rogaría que también la señora Rivas ha hecho inciso a las empresas. Yo no me estoy refiriendo a las empresas municipales, al contrario, ojalá todo se pudiera hacer con empresas municipales, los contratos y todo el trabajo que hubiera desde el Ayuntamiento. Pero a raíz de eso también le digo, señora Rivas, que, por favor, muchos de esos empresarios necesitan cobrar para pagar su IVA, para pagar sus cosas, porque la mayoría son empresarios pequeños. Entonces rogaría que los pagos a los empresarios, a los proveedores no se olvidaran en el tiempo. Muchas gracias.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, por mi parte se aceptan los ruegos y, por parte de los restos de compañeros igualmente. Muchas gracias. Pues antes de dar finalización a la sesión plenaria, si quieren los portavoces un turno para felicitar las fiestas, pues tienen, tienen la palabra. Daniel.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, bueno, nada, felicitar la Navidad a todos los vecinos de nuestro municipio, que este año que viene sea igual o mejor que este que estamos. Y como diría un buen amigo mío, que tengamos salud, que nos veamos, que será buena señal. Así que nada, Feliz Navidad y un próspero 2025 a todos, incluido mis compañeros de corporación.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Por parte del Partido Socialista, si quiere decir algo.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno por parte del Partido Socialista. Lo he dicho al principio, pero me vuelvo a reiterar que, Feliz Navidad a todos los vecinos y vecinas y, sobre todo, que entremos en un 2025 que nos llene de prosperidad a todos y, sobre todo, con mucha salud. Y cómo no, Feliz Navidad a mis compañeros de corporación y próspero Año Nuevo, aunque me están ignorando, pero bueno, muchas gracias.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Igualmente. Igualmente, María José. Bueno, pues nada, desde el Partido Popular también desearle felices fiestas a todos los vecinos y vecinas del municipio. Y nada, aunque yo sé que, para algunos, muchas veces estas fiestas son un poco complicadas, sobre todo cuando somos adultos. Pero bueno, todos tenemos, creo yo, que niños en casa, sean nietos, sean sobrinos, sean hijos y yo creo que ellos muchas veces nos dan, nos dan la fuerza para poder, digamos, cuando falta gente, llevar esta fiesta de otra forma. Salud también, que es importante. Bueno, ya dinero y amor también si viene por el camino, por qué no. Y nada. Bueno. Y también que me lo está comentando Vito. Recordaros que ya esta tarde también empiezan las actividades de Navidad, que esta tarde podrán venir los niños a traerle su carta a Papá Noel. Y nada, que paséis una, unas felices fiestas y, bueno, y que participéis también en los distintos eventos que organiza el Ayuntamiento. Y felices fiestas a todos vosotros.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, lo dicho, que feliz Navidad. Felices fiestas, Feliz Año Nuevo. Que, bueno, pues que este 2025 nos traiga salud, que nos traiga felicidad y que pasemos estas entrañables fiestas pues rodeados de las personas que, a las que más queremos y que más nos quieren. Que hay muchas estrellas, como ha dicho Mari Ángeles en el cielo. Pero que, bueno, que sigamos recordándolos, porque eso también nos llena, al final nos llena y nos satisface haber podido compartir muchas Navidades con ellos. Así que lo dicho, salud, que os deseo a todos de corazón pues lo mejor para el año 2025, para todos los que nos ven, y Francis también, que lo tenemos aquí hoy detrás de la cámara. Feliz Navidad, Francis. Y nada, que como ha dicho Mari Ángeles, que en el dar cuenta no me he acordado, que ya son muchas las actividades dentro de la programación navideña, que se ha que se han programado, nunca mejor dicho, y que esta tarde, pues bueno, pues tenemos con, junto con la pastoral, pues la nevada, Papá Noel y que los niños seguros pues van a pasar una buena tarde. Así que os animo a todos y que no solo en esta tarde, sino en el resto de actividades, pues, el domingo es que ahora tenemos.... El domingo en Mezquitilla. La semana que viene también





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

tendremos la carrera del Monigote. También tendremos la entrega de Carta a los Reyes Magos. Es decir que tenemos un montón de actividades a lo largo de estos días de Navidad hasta el día de las cabalgatas, el día 5 y el día 6. Pues para intentar, pues bueno, pues que podamos disfrutar con amigos, vecinos y familia de estos bonitos momentos. Pues muchísimas gracias y buenos días a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las 10:38 horas de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presenta acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.

